## **DISPOSICION FINAL**

Las presentes bases entrarán en vigor el día siguiente al de su íntegra publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla."

Melilla 10 de agosto de 2022, El Secretario Acctal. del Consejo de Gobierno, Antonio Jesús García Alemany

BOLETÍN: BOME-BX-2022-45 ARTÍCULO: BOME-AX-2022-197 PÁGINA: BOME-PX-2022-630 CVE verificable en <a href="https://bomemelilla.es">https://bomemelilla.es</a>